

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-8950 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un almacén agrícola y de maquinaria en una parcela rústica de Molleda. Expediente 585/2020.*

Por don José Esteban Pacheco Bustamante se ha solicitado autorización para la construcción de un almacén agrícola y de maquinaria, en la parcela con referencia catastral 39095A012000510000EX. La parcela donde se pretende realizar la instalación está clasificada como "No urbanizable" y calificada como "Genérico" (SNU).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesús, Val de San Vicente, 24 de noviembre de 2020.

La alcaldesa en funciones,
Olga Borbolla Tarano.

2020/8950